



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2806/ASO/077	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28-06-2017	BOUC: 30-06-2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados	
DEPARTAMENTO: Comercialización e Investigación de Mercados	
FACULTAD: Comercio y Turismo	
ASIGNATURA/S: Comercio Internacional	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GARCÍA SUÁREZ LUIS	5.52



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Número de años de experiencia profesional exclusivamente en el ámbito de la plaza (máx. 1.20 puntos).
2.-	Actividad profesional realizada en los últimos tres años (exclusivamente en el ámbito de la plaza, y fuera de la actividad académica universitaria) y adecuación a la especificidad de la plaza (máx. 3.80 puntos).
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente en el ámbito para el que se convoca la plaza: años de docencia exclusivamente relacionada con el ámbito de la plaza (máx. 2.25 puntos).
7.-	Investigación y otras actividades académicas: doctorado, publicaciones y proyectos, actividades académicas, en el ámbito para el que se convoca la plaza (máx. 1.75 puntos).
8.-	
9.-	
10.-	Idiomas, formación complementaria, premios, menciones y becas (máx. 1 punto).
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
ÁLVAREZ RUBIAL GREGORIO PABLO	2
DE DOMPABLO GUERRERO ANA ISABEL	2-4
DEL VAL LEIVA JOSÉ ANTONIO	1-2
GARCÍA GAITERO ÓSCAR	1-2
GÓMEZ FUNES ANDRÉS	1-2
PÉREZ PINEDA JORGE ANTONIO	1
SACRISTÁN ROMERO FRANCISCO	1-2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No justifica los méritos.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 1 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Jesús García de Madariaga Miranda		Firmado: Teresa Pintado Blanco	
Firmado: Roberto Manzano	Firmado: Diana Gavilán	Firmado: Gema Martínez	



Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 13/09/2017

Firmado:
CORDELIANA RODRÍGUEZ